Asunción, 22 de mayo de 2019

Señora
MARIA CECILIA AMARILLA VAGO
Presente

Me dirijo a ustedes en nombre de la Unidad Operativa de Contratación del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes – FONDEC, a fin de informarle sobre el resultado del llamado para la adquisición de **"ALQUILER DE LOCAL PARA ESTACIONAMIENTO ID Nº 358.314"** de la Institución.

Al respecto, el presupuesto presentado por Usted, fue aprobado por el término de 1 (un) año a partir de la firma del contrato, para 14 vehículos, por el monto de G. 60.000.000. (Sesenta millones de guaraníes).

En breve estaremos remitiendo el Contrato respectivo para la firma, una vez cumplido el plazo de 10 días para protestas establecidos por la DNCP, el cual solicitamos que se realice en un plazo de 24Hs. a partir de la recepción del mismo.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10(diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar Declaración Jurada de Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 28 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.

También les recordamos los Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra; Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Formulario de Identificación del Personal (FIP) (*Decreto Nº 6121 "Por la cual se Reglamenta el Inciso K) del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003)*
f) Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS) (*Decreto Nº 6121 "Por la cual se Reglamenta el Inciso K) del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003)*
g) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.
h) Certificado de vigencia de poder, cuando la oferta haya sido suscrita por un representante y no se haya presentado con la oferta.

Sin otro particular, me despido atentamente,

22.05.19.

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES fondec PARAGUAY

Paola Ferreira Dos Santos
DIRECTORA UOC - FONDEC